

Mem. de D. Pedro Juan de Sivedo, ^{de Sivedo, de Alorram.} ^{to}
de tropa en el Meson }
del Rincon de }
la villa y Corte de Madrid, en que dire que dho su principal
es paradero del Meson del Rincon de la Plaza nueva desta
Ciudad; El que siempre se ha conseruado de Equartelar la tropa
que haiga de residir mucho tiempo, y lo ha sufrido la tran-
serunte, á causa de que por la mucha jente que concurre á dha
Plaza en el de Guaxema y Vigilia de ayuntamiento del Peccado
y demas generos que en ella se despachan y por su corta e men-
sion, no queda lugar para pasar á el referido Meson, y meno
si hay Cavallos á la parte de afuera; Inobstante tan-
justos motivos, en el dia primero del corriente Mes. se cepte-
lio á la Persona que lo tenia á su cargo por Instrum.^{to} pp.^{co}
y paró thomas Moncalvo Maestro Alarife á proyectar
algunas obras para colocar tropa; Respecto de que en esta
Ciudad se encuentran otros Mesones mas capaces para
este intento, donde tendria mas combeniencia, y el Publico
menos riesgo; Concluye suplicando se sirva este Ayunta-
miento dar por libre á el dho Conde, con lo demas que
contiene: Del Ven. D. Matheo Zavallos uno de los Car.^{ra}
Comisarios del Alorramiento y dio cuenta de los Ofizios, y
pasa en que ha executado para alorzar la Compania de
Cavallos que está en el Meson del Colegio que fue de la